



**Nueva normativa para el contenedor de residuos orgánicos:
La legislación sobre residuos también prohíbe los plásticos compostables
en la basura orgánica.**

Este año ha entrado en vigor una modificación de los estatutos de eliminación de residuos:

A partir de ahora, no se permite ningún plástico en el contenedor de residuos orgánicos. Tampoco están permitidos los plásticos biodegradables o compostables.

**Por favor, no tire plástico en el contenedor de residuos orgánicos,
incluso si está certificado como "compostable".**

Los contenedores de residuos orgánicos se revisan cada vez con más frecuencia y no se vacían si contienen materiales no autorizados. Los artículos prohibidos en el contenedor de residuos orgánicos incluyen bolsas de plástico de todo tipo, alimentos envasados en plástico, plásticos "compostables", así como tarros, latas y pañales, aunque contengan materiales orgánicos.

Las razones:

El plástico estropea los residuos orgánicos, que normalmente se convierten en un buen compost orgánico. Esto también se aplica a los plásticos certificados como "compostables", independientemente de la etiqueta.

Braunschweig es una de las últimas ciudades de Alemania en prohibir todos los plásticos compostables en los residuos orgánicos.

Para más información, visítenos en www.unsersauberesbraunschweig.de, llame al Centro de Asesoramiento sobre Residuos de Braunschweig al 0531-88620 o escanee el código QR. El sitio web también está disponible en español.

Saludos cordiales
i. A.

Esen

